

La Primera Imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el Cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

LA GACETA



Después de haber sido el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1830, conocida hoy como Diario Oficial LA GACETA.

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 0712

Director, P. M. JOSE LUIS MENCIA GAMERO

AÑO CVII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1983 NUM. 24.166

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 186-83

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO 1.—Reformar el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros "PRICPHMA" el que se leerá así:

Artículo 9.—El Congreso o Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año del 10 al 13 de Diciembre en el lugar que haya dispuesto el Congreso o Asamblea General anterior pudiendo prorrogar sus sesiones hasta por dos días.

ARTICULO 2.—Incorporar a la Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros "PRICPHMA", un artículo nuevo que se leerá así:

"Los miembros de la Junta Directiva Central tendrán derecho a licencia con goce de sueldo, por el tiempo que se desempeñen a tiempo completo, en cargos de la Dirección Central".

ARTICULO 3.—El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

CONTENIDO

DECRETO NUMERO 186-83

Octubre de 1983

COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
Acuerdos Del No. 364 al 366—Abril y Junio de 1977

AVISOS

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

JOSE EFRAIN BU GIRON
Presidente

IGNACIO ALBERTO RODRIGUEZ ESPINOZA
Secretario

JUAN PABLO URRUTIA RAUDALES
Secretario

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 9 de Noviembre de 1983.

ROBERTO SUAZO CORDOVA
PRESIDENTE

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por Ley.

Felipe Elvir Rojas

JEFATURA DE ESTADO

Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte

Concluye el Acuerdo No. 364

Cárcamo G. Ramón Armando: Del cargo de Trabajador I, Actividad 05,

Distrito Nº 2, Clave del Puesto 00036, Escala 03, a partir del 1º de junio de 1977.

Chávez Amaya Manuel: Del cargo de Trabajador I, Actividad 05, Distrito Nº 2, Clave del Puesto 00033, Escala 03, a partir del 1º de junio de 1977.

Espinoza. José Z.: Del cargo de Trabajador I, Actividad 05, Distrito Nº 2, Clave del Puesto 00031, Escala 03, a partir del 1º de junio de 1977.

Herrera Maldonado Emilio: Del cargo de Conductor de Caminos, Actividad 08, Depto. Mantenimiento, Clave del Puesto 00274, Escala 14, a partir del 9 de mayo de 1977.